

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 100 Miércoles 27 de abril de 2011 Sec. V-B. Pág. 47174

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Anuncio de la Subdirección General de Inspección y Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios por el que se notifica el inicio de expediente de incumplimiento de Incentivos Regionales BA/591/P11 (I.158/10) "Reciclado General Industria de Metales, Sociedad Anónima".

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se pone en conocimiento de la empresa Reciclado General Industria de Metales, Sociedad Anónima titular del expediente BA/591/P11 (I. 158/10), que con fecha 16/02/2011 la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha acordado iniciar expediente de incumplimiento, al estimar que la entidad no ha cumplido las condiciones de la Resolución Individual de Concesión de Incentivos Regionales de fecha 29/11/1999, relativas a:

Acreditación del cumplimiento de las obligaciones Fiscales.

Acreditación del cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.

Inversión.

Empleo.

Fondos propios.

No acreditación de la inscripción de todas y cada una de las Resoluciones Individuales.

El expediente se pone de manifiesto a la entidad, en este Centro Directivo, sito en Madrid, Paseo de la Castellana, 162, planta 21, despacho 02, previa petición de hora a los teléfonos: 915 834 903 ó 915 834 934, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas, y se le concede un plazo de quince días para que alegue y presente los documentos y justificantes que estime pertinentes a su derecho.

Madrid, 15 de abril de 2011.- El Subdirector General de Inspección y Control.

ID: A110028730-1